



# PROYECTO MODIFICADO DE URBANIZACION EN EL AMBITO 5.2.10 ALTO DE ARTALEKU DE IRUN

Redactor:

Promotor:

Fecha:

**FIARK**  
**ARQUITECTOS**

FERNANDO GARATE Y UNAI ALDAMA  
FIARK ARQUITECTOS S.L.P., Av. Zumalakarregi nr7 bajo, 20.008 Donostia Tf. 943 46 04 03 - www.fiark.com

JUNTA DE  
CONCERTACIÓN

JUNIO 2019

MEMORIA

## INDICE

- 1.-ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.
- 2.-ESTADO ACTUAL
- 3.-SERVICIOS URBANOS EXISTENTES
- 4.-JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA
- 5.-DOCUMENTACIÓN BÁSICA
- 6.-DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
- 7.-PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA
- 8.-DOCUMENTOS DE QUE SE COMPONE ESTE PROYECTO

ANEJO 1.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

ANEJO 2.- GESTIÓN DE RESIDUOS

ANEJO 3.- REDES DE SEVICIO. ALUMBRADO

## 1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO.

El presente Proyecto Modificado de Urbanización se formula por iniciativa de la Junta de Concertación, representada por su Presidenta D<sup>a</sup> Idoia Aramburu Emparan, de la UE-1 del ámbito 5.2.10 ARTALEKU quien ha encomendado a la empresa FIARK ARQUITECTOS S.L.P la redacción del mismo.

El ambito objeto de actuación es el correspondiente al sistema viario y de espacios libres peatonales de dominio público, imputado a la promoción privada, según el Texto refundido del PERI ARTALEKU . Ambito 5.2.10 de Irun, redactado con fecha Febrero de 2006 por el letrado D. José Maria Abad Urruzola y el Arquitecto D. Javier Guezuraga Manterola. Su aprobación fue con fecha 4 de Agosto de 2.006 y número de expediente "2005PLES0003, relativo a la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Ambito 5.2.10 Alto de Artaleku".

El ámbito se encuentra ubicado en la zona Sur del Polideportivo de Artaleku discurriendo por la calle Artaleku y que mediante escalones desemboca en la Avenida de Gipuzkoa.

La superficie de este ámbito es de 4.410,67 m2.

Con fecha Septiembre de 2006 se presentó el proyecto de urbanización de Ambito 5.2.10 Alto de Artaleku, para su aprobación. Con fecha 1 de marzo de 2007, el Ayuntamiento de Irún acordó aprobar inicialmente el citado proyecto, con sujeción a las condiciones que figuran en el anexo adjunto a la resolución del Ayuntamiento de Irún.

Con fecha de Mayo de 2007 se redacta el proyecto modificado de urbanización del Ambito recogiendo las condiciones que establecía el Ayuntamiento.

Debido al tiempo transcurrido, y al cambio de la situación económica el área no se desarrolla y se plantea en la actualidad una nueva modificación del proyecto de urbanización para su aprobación por parte del Ayuntamiento.

## 2.- ESTADO ACTUAL

El ambito objeto de actuación es el correspondiente al sistema viario y de espacios libres peatonales de dominio público, imputado a la promoción privada, según el Texto refundido del PERI ARTALEKU . Ambito 5.2.10 de Irun.

Por el Norte su límite queda definido por el Polideportivo Artaleku.

Por el Este, está delimitado por la calle Artaleku y tras ellas por parcelas privadas.

Por el Sur queda delimitado por el ambulatorio.

Y por último, por el Este queda delimitado por parcelas privadas.

La calle Artaleku presenta un desnivel de unos 6,66 m. de Norte a Sur. Siendo el punto más bajo el ubicado al Sur.

En cuanto a las redes de servicios públicos, la información básica sobre el estado actual de las mismas ha sido facilitada por los Servicios Técnicos Municipales en el caso de las redes de Abastecimiento, Saneamiento y Alumbrado Público, mientras que el resto de información ha sido facilitada por las Empresas suministradoras (Telefónica, Euskaltel, Natur Gas, Iberdrola) a través de Inkolan.

### **3. SERVICIOS URBANOS EXISTENTES.**

Dentro del Ambito de actuación, la dotación de servicios y redes de infraestructuras que actualmente existe es la siguiente:

- Saneamiento de aguas pluviales
- Saneamiento de aguas fecales parcial
- Red de distribución de agua potable
- Red de distribución de gas
- Red de distribución de energía eléctrica parcial
- Red de alumbrado público
- Red de Telecomunicaciones parcial

### **4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA**

La ordenación prácticamente viene descrita en el texto refundido del PERI. Consiste en la ordenación de la Calle Artaleku de acuerdo con las indicaciones dadas por los servicios técnicos municipales.

La sección de la Calle Artaleku tendrá una acera de  $\geq 3,5$  m. de ancho en la acera contigua a las edificaciones proyectadas, un vial de 3,5 m. ancho (incluido un badén de 30 cm), un aparcamiento en línea de 2,20 m. de ancho (incluido un badén de 30 cm) y una acera de protección junto al muro de unos 0,80 m., que va aumentando hasta 1,69 m. En la acera junto a las edificaciones se plantará un arbolado lineal, intercalando una farola cada dos árboles. Además, se colocarán varios bancos en esta línea.

Se conecta el vial que viene desde el polideportivo Artaleku hasta la Calle Artaleku. A dicho vial se conectará el garaje de las edificaciones a desarrollar. Junto a este vial, al sur, esquina con la Calle Artaleku se ha proyectado una zona de basuras.

En frente del polideportivo se proyecta una fuente y un banco, a la sombra de las plantaciones existentes.

Se desarrollará una zona ajardinada y peatonal entre el vial, la calle y el polideportivo. Se implantarán nuevas especies. Se ensanchará la entrada del aparcamiento del polideportivo. Además de adecuara y se modificará un tramo de este vial, a la llegada al aparcamiento del aparcamiento. Se hará una curva nueva y se recolocarán las escales, así dejando 1.5m de distancia entre el vial y las escaleras.

Se actuará en la zona verde que queda entre el vial de acceso al aparcamiento la trasera nº 5 de la avda. Gipuzkoa y las escaleras que suben desde la avda. Gipuzkoa al polideportivo; se plantarán nuevas especies y se pondrá una barandilla en esa zona, ya que hay diferencia de cota.

En la zona sur existen actualmente unas escaleras que comunican con la Avenida de Gipuzkoa, que se mantienen en su desarrollo actual, solamente sustituyendo el alumbrado existente por uno nuevo. Se eliminarán las escaleras que conectan el aparcamiento existente y las escaleras principales. En el aparcamiento existente, se plantea una zona ajardinada con una nueva plantación de árboles y arbustos.

## 4.1 DESCRIPCIÓN DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA

### 4.1.1 Red viaria y aparcamientos

La red viaria se plantea siguiendo las directrices del PERI DE ARTALEKU. tal y como puede apreciarse en los planos de planta general.

La red viaria se ha diseñado en un eje:

EJE 1: desarrolla la Calle Artaleku dotandola de aparcamiento y zona carga/descarga. En la zona superior y más próxima al polideportivo se plantea la calle como un vial de coexistencia peatonal.

Los aparcamientos resultantes en superficie son 10. Quedan dispuestos:

- En el lado lizquierdo, direccion vial rodado, de la calle Artaleku, planteando un aparcamiento de minusválidos lo más cercano posible al vial de coexistencia.

### 4.1.2 Espacios libres

La nueva ordenación genera un espacio libre en la zona superior entre el polideportivo, el vial de subida y la calle Artaleku en su tramo de vial de coexistencia.

- Se genera un espacio ajardinado con arboles de gran porte existentes, con bancos y con zona pavimentada.

### 4.1.3 Parcelas residenciales

Se generan dos bloques que tienen un garaje comun.

- Los dos bloques cuentan con dos portales cada uno
- Además del uso residencial, se prevé garaje y usos complementarios en los espacios resultantes en subsuelo. La planta baja de los portales se destina además a viviendas.

#### 4.1.4 Infraestructuras

Se dota al ambito 5.2.10 Alto de Artaleku de una completa red de servicios renovando parte de los existentes.

- Red de Abastecimiento de Agua Potable
- Red de Saneamiento Separativa
- Red de Energía Eléctrica
- Red de Telecomunicaciones
- Red de Alumbrado Público

La definición de las distintas redes se ha efectuado siguiendo las directrices de las compañías responsables.

## **5. DOCUMENTACIÓN BÁSICA**

### **5.1 CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA**

La cartografía y topografía general ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de Irún.

### **5.2 SERVICIOS AFECTADOS**

Las redes existentes han sido proporcionadas por las diferentes empresas suministradoras.

Red de Abastecimiento de Agua: Municipal

Red de Saneamiento: Municipal

Red de Alumbrado público: Municipal

Red Eléctrica: Iberdrola

Red de Telefonía: Telefonica

Red de Eukaltel. Euskaltel

Red de Gas. Naturgas energía

## **6. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

### **6.1 MOVIMIENTO DE TIERRAS**

Apenas existe movimiento de tierras para la urbanización. La cota de acabado de la nueva urbanización queda muy pareja a la cota del estado actual, por lo que habrá que proceder a realizar casi rellenos ni excavaciones. El relleno se realizará con material seleccionado.

### **6.2 MUROS**

El proyecto de urbanización no contempla la ejecución de muros perimetrales puesto que la cota de acabado de la nueva urbanización queda muy pareja de la cota del terreno del estado actual. Se plantea únicamente la unión de dos tramos de muro existente en la zona de las escaleras junto al ambulatorio, a causa de la eliminación de una escalera, que unía el aparcamiento existente a las escaleras principales.

Los muros que conforman los edificios de nueva creación, asimismo, actúan como elementos delimitadores de la urbanización.

### **6.3 PAVIMENTOS**

#### **5.3.1 Vial rodado**

La sección tipo del vial rodado de la calle Artaleku está formada por las siguientes capas:

- Capa de subbase de zahorra artificial de 40 cm. de espesor
- Riego de imprimación de emulsión bituminosa ECI
- Capa de base de mezcla bituminosa en caliente con árido calizo S-20 de 6 cms. de espesor.
- Riego de adherencia de emulsión bituminosa ECR-1
- Capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente con árido ofítico D-12 de 4 cms. de espesor.
- Base de zahorra artificial de espesor 15 cms., compactada al 98% del Proctor Modificado.
- SubBase de zahorra artificial de espesor 20 cms., compactada al 98% del Proctor Modificado.

#### **6.3.2 Aceras**

El pavimento para las aceras de uso exclusivo peatonal estará formado por :

- Baldosas hidráulicas de 30 x 30cm y espesor 3,5 cm
- Capa de mortero de cemento de 4 cm
- Solera de hormigón HA-25 de 15 cms. de espesor. (mallazo 15x15x8).

- Base de zahorra artificial de espesor 15 cms., compactada al 98% del Proctor Modificado.
- SubBase de zahorra artificial de espesor 20 cms., compactada al 98% del Proctor Modificado.

Se colocará baldosa hidráulica hexagonal 30x30 en las aceras, baldosa hidráulica cuadrada negra en formación de cenefas y baldosa abotonada para marcar los pasos de peatones.

El pavimento para las aceras de uso mixto y viales de coexistencia estará formado por :

- Pavimento de hormigón impreso de 15 cm. de espesor con (mallazo 15x15x8).
- Base de zahorra artificial de espesor 15 cms., compactada al 98% del Proctor Modificado.
- SubBase de zahorra artificial de espesor 20 cms., compactada al 98% del Proctor Modificado

El pavimento para las aceras de uso exclusivo peatonal estará formado por :

- Pavimento peatonal similar al existente en forma, dimensiones, espesor y material
- Capa de mortero de cemento de 4 cm
- Solera de hormigón HA-25 de 15 cms. de espesor. (mallazo 15x15x8).
- Base de zahorra artificial de espesor 15 cms., compactada al 98% del Proctor Modificado.
- SubBase de zahorra artificial de espesor 20 cms., compactada al 98% del Proctor Modificado.

### **6.3.3 Bordillos**

- Los bordillos de las aceras serán de piedra caliza de dimensiones 15 x 25 cm con el borde biselado.
- Los bordillos de jardín serán de piedra caliza de dimensiones 8 x 20 cm. con el borde biselado.
- Se ha proyectado un paso de peatones elevado en el vial de coexistencia ( parte superior calle Artalelu) y un paso peatonal con acera rebajadas en la parte inferior de la calle Artaleku.

### **6.3.4 Elementos del vial**

- Las cunetillas que sirven para la recogida de las aguas pluviales en el encuentro del bordillo de la acera con la calzada serán de hormigón in situ.
- La continuidad de las cunetas existentes se realizará de homigón in situ.

## 6.4 ZONAS VERDES

En la definición y diseño de los espacios libres de la urbanización, se ha tenido en cuenta las características ambientales del entorno, con el fin de armonizar los jardines de nueva creación con el resto del conjunto de la zona, y Manual para el diseño de jardines y zonas verdes. También se ha tenido en cuenta la utilización que dichos espacios van a tener, así como su situación y pendiente.

En las zonas ajardinadas el tratamiento vegetal consistirá fundamentalmente en:

- Siembra de césped
- Plantación de especies arbustivas
- Plantación de especies arbóreas

El conjunto de las unidades del correspondiente tratamiento vegetal están definidas en el presupuesto general de la obra y especificadas en el plano de jardinería.

## 6.5 MOBILIARIO URBANO

Las características y particularidades para cada uno de los elementos a utilizar como mobiliario urbano, serán definidas por la Dirección de Obra. Con carácter general, el mobiliario urbano se reduce a:

- Banco modelo C-106 Fábregas
- Papelera Tramontana de la casa fabregas
- Alcorque 120 x120 cm con cerco perimetral de apoyo L50.50.8 .

## 6.6 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y RIEGO

La red de agua potable cumplirá la Normativa de Servicios de Txingudi.

Existe una red de suministro en baja presión de FD de diámetro 200 mm y otra red de alta presión de FG de diámetro 80 mm. que discurren por la calle Artaleku en la zona objeto de proyecto.

La red de alta se va a sustituir por una nueva red de FD de diámetro 150 mm. de la que saldrán tomas de PEAD de diámetro 63 mm. en las acometidas a los nuevos portales que se plantean. Se plantea una toma por portal.

La situación de los **hidrantes** se realizará de acuerdo con:

- el CTE-DB-SI que establece:

*Hidrantes exteriores: uno si la superficie total construida está comprendida entre 5.000 y 10.000 m<sup>2</sup>. Uno más por cada 10.000 m<sup>2</sup> adicionales o fracción.*

Por lo que se plantean 2 hidrantes. Uno al comienzo de la calle Artaleku y otro al final.

Los hidrantes serán ubicados bajo rasante y conectados a la red mediante derivación de 100 mm. Contarán con dos bocas de salida de 70 mm. con racores UNE 23.407 y tapones.

Las **bocas de riego** serán de fundición nodular, con salida racor 50 mm Se conectarán a la red que abastece a la urbanización.

En planos se define por un lado la disposición en planta de las conducciones y acometidas con sus características y diámetros y por otro las secciones tipo y detalles constructivos.

## **6.7 RED DE SANEAMIENTO**

La red de saneamiento cumplirá la Normativa de Servicios de Txingudi.

Siguiendo las directrices del Ayuntamiento de Irún, se han diseñado redes separativas, con circulación independiente de aguas fecales y pluviales en todo el ámbito del proyecto.

### **6.7.1 Red de fecales**

Existe una conducción de fecales que discurre paralela a la calle Artaleku. Se sustituye toda la red.

Las nuevas tuberías serán de P.V.C. color teja, según norma UNE 53962 EX y Ø 250 o 300 mm y la pendiente se adecuará al recorrido y a la conexión de arquetas existentes.

### **6.7.2 Red de pluviales**

Existe una red de pluviales de Ø 250 mm que discurre por la calle Artaleku, y que recoge actualmente el agua de la calle y las aceras. Esta misma red se va a mantener y se van a realizar las nuevas acometidas necesarias a la misma.

Los **sumideros** desaguarán a tuberías de P.V.C según norma UNE 53962 EX se conectarán a los pozos de registro mediante tubería de P.V.C. de 125 mm. de diámetro.

Se han mantenido los pozos o arquetas de registros existentes y se han instalado otros **pozos o arquetas de registro** donde ha sido necesario. Los pozos de registro serán de hormigón armado prefabricado. La boca de acceso al pozo será de diámetro 600 mm., cerrada con tapa de fundición nodular normalizada. El acceso al interior del pozo se efectuará mediante pates normalizados puestos en obra "in-situ" y con separación entre ellos de 30 cms. En el resto de casos se han previsto **arquetas**.

En planos se define por un lado la disposición en planta de las conducciones y acometidas con sus características y diámetros y por otro las secciones tipo y detalles constructivos.

## 6.8 RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se realiza una instalación nueva enterrada, a lo largo de toda la calle Artaleku, con tubería de PVC de diámetro 160 mm.

Se anulan las líneas eléctricas aéreas que discurren por el área afectada. Se colocará un nuevo poste para darle continuidad a la red existente y la que se proyecta.

El entronque a la red se realizará siguiendo las indicaciones de la Compañía suministradora .

En planos se define por un lado la disposición en planta de las conducciones y acometidas con sus características y diámetros y por otro las secciones tipo y detalles constructivos.

Las canalizaciones correspondientes a la energía eléctrica discurrirán como norma general por aceras, no por calzada o aparcamientos salvo en cruces.

En función de los datos de superficies aportados y potencias correspondientes se ha previsto las líneas de baja tensión tal y como se representan en el plano de esquemas eléctricos. Las canalizaciones se llevarán a efecto bajo tubos plásticos, dispuestos sobre lecho de arena y debidamente enterrados en zanja. En cada uno de los tubos se instalará un solo circuito.

Las arquetas de serán del tipo prefabricada de hormigón con módulos enlazables, C, E2 y ET para marco y tapa M2/T2 en aceras y jardines y tapa M3/T3 en calzadas según Normas Iberdrola.

## **6.9 RED DE TELECOMUNICACIONES**

En la actualidad existe a lo largo de toda la calle Artaleku una red enterrada de Euskaltel, a la cual se acometerán las nuevas conducciones de los portales a desarrollar, para lo cual se realizarán nuevas arquetas.

La red de telefónica discurre fundamentalmente de manera aérea por lo que habrá que realizar el soterramiento de la misma y anular los tendidos aéreos existentes en el área.

En planos se define por un lado la disposición en planta de las conducciones y acometidas con sus características y diámetros y por otro las secciones tipo y detalles constructivos.

### **6.9.1 Red de Telefónica**

La red general existente de Telefónica discurre a través de tendidos aéreos que habrá que anular y soterrar a lo largo de toda la calle Artaleku.

La nueva red se planteará con 2 tubos de PVC de Ø 110. Esta canalización continúa hasta las ICT de cada bloque por la acera del vial.

Las acometidas para dar servicio a los diferentes bloques residenciales se harán directamente desde esta nueva red proyectada y serán independientes para cada portal.

Como es habitual en este tipo de actuaciones, la C.T.N.E. suministrará los tubos de las conducciones e instalará por su cuenta el cableado.

### **6.9.2 Red de Euskaltel**

La red general existente de Euskaltel discurre a través de la calle Artaleku. A esta red se le incorporarán varias arquetas para poder realizar las derivaciones para cada portal.

Las arquetas a instalar se ajustarán a los tipos homologados por ambas compañías.

Las redes de Telefónica y Euskaltel se ejecutarán teniendo en cuenta los criterios e Instrucciones Técnicas de CTNE y Euskaltel respectivamente así como sus Reglamentos Técnicos.

## 6.10 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se ha proyectado una red de alumbrado público siguiendo las directrices del Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior (Real Decreto 1890/2008) así como las Instrucciones complementarias sobre actuaciones de reducción de consumo energético en las instalaciones de alumbrado exterior (3/2010 – 19 mayo 2011).

Se seguirán los criterios marcados por los técnicos del ayuntamiento de Irún y en principio se opta por lámparas de sistema LED o de alto rendimiento para toda la instalación.

La disposición de las luminarias adoptada se ha establecido en función de la sección tipo de la calle:

Se emplearán columnas de 4m para las luminarias.

La red se conecta al armario de medida y maniobra previsto en el vial de subida desde el polideportivo.

Se colocara un nuevo cuadro de alumbrado junto a las escaleras junto al ambulatorio.

Los **cables** serán multipolares o unipolares con conductores de cobre y tensión asignada de 0,6/1 kV. El conductor neutro de cada circuito que parte del cuadro, no podrá ser utilizado por ningún otro circuito.

Las **redes** serán subterráneas. Se emplearán sistemas y materiales análogos a los de las redes subterráneas de distribución reguladas en la ITC-BT-07. Los tubos irán enterrados a una profundidad mínima de 0,4 m. del nivel del suelo medidos desde la cota inferior del tubo y su diámetro interior no será inferior a 60 mm. Se colocará una cinta de señalización que advierta de la existencia de cables de alumbrado exterior, situada a una distancia mínima del nivel del suelo de 0,10 m y a 0,25 m por encima del tubo. En los cruzamientos de calzadas, la canalización; además, de entubada, irá hormigonada y se instalará como mínimo un tubo de reserva

Se va a colocar una **arqueta** con tapa de 40x40 cm de fundición para cada farola. Entre arquetas se tenderán dos tubos corrugados de PVC de 110 mm de diámetro, y entre éstas y cada farola se tiende un tubo corrugado de PVC de 110 mm de diámetro. Las arquetas tendrán marco y tapa abatible y llevarán las inscripciones que establezca el ayuntamiento.

La **puesta a tierra** de los soportes se realizará por conexión a una red de tierra común para todas las líneas que partan del mismo cuadro de protección, medida y control. En las redes de tierra, se instalará como mínimo un electrodo de puesta a tierra cada 6 soportes de luminarias, y siempre en el primero y en el último soporte de cada línea. La disposición de tomas de tierra aparece reflejado en el plano de red de alumbrado.

En planos se define por un lado la disposición en planta de las conducciones y acometidas con sus características y diámetros y por otro las secciones tipo y detalles constructivos.

## 6.11 RED DE GAS

La red y sus conexiones se planteará de acuerdo con la empresa suministradora.

Existe una red de distribución de gas en tubería de polietileno de 63 mm. De diámetro que discurre a lo largo de toda la calle Artaleku.

A dicha red de gas se realizarán las conexiones necesarias para cada portal.

La tubería que se van a emplear para las redes de distribución y las acometidas necesarias de gas natural estará de acuerdo con los requerimientos exigidos en la Instrucción ITC-ICG 01 del Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos aprobado según Real Decreto 919/2006, así como en la norma UNE 60311 "Canalizaciones de distribución de combustibles gaseosos con presión máxima de operación hasta 5 bar", y será de polietileno (Material PE100 = MRS 10MPa y SDR11 o SDR17,6), fabricada según la norma UNE-EN 1555-2 y conforme a los requisitos de las Especificaciones Técnicas de Naturgas Energía.

En general las tapas de registro serán de fundición dúctil, en forma y características según las exigencias de la compañía suministradora con inscripción acorde a la infraestructura a la que da servicio.

En planos se define por un lado la disposición en planta de las conducciones y acometidas con sus características y diámetros y por otro las secciones tipo y detalles constructivos.

## **7. PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA**

Para el desarrollo de las obras de urbanización descritas en el presente proyecto se estima un plazo de siete meses desde el comienzo de las mismas.

La recepción de las obras se efectuará a la terminación de estas.

El plazo de garantía de la obra se establecerá en un año.

Durante el plazo de garantía la Promoción podrá exigir al Contratista la reparación, adecentamiento o acomodación a Proyecto de aquellas partes de la obra que no reúnan las debidas condiciones según informe de la Dirección de Obra.

## 8. DOCUMENTOS DE QUE SE COMPONE ESTE PROYECTO

Documento nº 1	MEMORIA	
	Memoria	
	Anejo 1: Accesibilidad	
	Anejo 2: Gestión de residuos	
	Anejo 3: Redes de servicios. Alumbrado	
Documento nº2	PLANOS	
	01. Situación	1/2000
	02 Topográfico estado actual	1/300
	03 Ordenación. Definición geométrica	1/300
	04 Superpuesto (estado actual+propuesta)	1/300
	05 Replanteo y Acotado	1/300
	06 Seccion longitudinal	1/300
	07 Movimiento de tierras	1/300
	08 Secciones tipo – viales	1/100
	09 Detalles de pavimento	1/15
	10.1 Red abastecimiento de agua	1/300
	10.2 Red abastecimiento de agua. Detalles	s/e
	11.1 Red de saneamiento	1/300
	11.2 Red de saneamiento. Detalles 1	s/e
	11.3 Red de saneamiento. Detalles 2	s/e
	12.1 Red de energía eléctrica y alumbrado	1/300
	12.2 Red de energía eléctrica y alumbrado. Detailless/e	
	13.1 Red de gas	1/300
	13.2 Red de gas. Detalles	s/e
	14.1 Red de telecomunicaciones	1/300
	14.2 Red de telecomunicaciones. Detalles	s/e
	15 Coordinación de las redes de servicios	1/300
	16 Pavimentación	1/300
	17 Bordillos y remates	1/300
	18 Plano de Jardinería	1/300

Documento nº3	PLIEGO DE CONDICIONES
Documento nº4	CONTROL DE CALIDAD
Documento nº5	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
Documento nº6	PRESUPUESTO

Donostia – San Sebastián, Junio 2019

FIARK ARQUITECTOS S.L.P

FERNANDO GARATE

UNAI ALDAMA

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is for Fernando Garate, characterized by a series of overlapping loops and a long, sweeping tail. The signature on the right is for Unai Aldama, featuring a sharp vertical stroke followed by a horizontal line and a small vertical tick at the end.



